



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.388 / 2015.-

ZAPALLAR, 15 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Junio de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan Vilches Baez.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **24 días** de su **Feriado Legal año 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JUAN VILCHES BAEZ Auxiliar	24	15.06.2015	20.07.2015

2° Se deja constancia que le queda 1 día pendiente, correspondientes a su **Feriado Legal año 2015**, el que deberá ser solicitado con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:RRHH / Feriado Legal 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"